

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 09:00 Horas del día 06 seis de junio del año 2025 dos mil veinticinco, estando reunidos en el salón de Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicado en Portal Constitución número 116, zona centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos del a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del Comité De Transparencia, con el objeto de celebrar la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente la Secretaria del Comité de Transparencia de Cortazar Guanajuato, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la solicitud de una respuesta parcialmente con información que debe proyectarse en versión publica, presentada por la dependencia de **TESORERÍA**, con respecto a la solicitud con el número de folio 110195900010325 del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.



"2025: Año de la mujer Indígena"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: 1. LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, PRESIDENTE, 2. MCG Y LAE. ISIDRA DEL RAYO ARPERO VAZQUEZ, SECRETARIA y el ING. IVAN GAMEZ ZAMORA, INTEGRANTE, mismos que son miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.
2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia el escrito, mediante el cual el departamento de **"TESORERIA"**, solicita una **VERSIÓN PÚBLICA EN CUANTO A FACTURAS PAGADAS POR EL MUNICIPIO** de contestación para la solicitud con folio 110195900010325, donde menciona lo siguiente:

"...En respuesta a su solicitud de información referente a:

Solicito se informe los gastos realizados en 2024 y 2025 por servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de aires acondicionados. Debiendo acompañar copias de las facturas o contratos celebrados para ese efecto

La tesorería del Municipio de Cortazar Guanajuato le informa:

Se manifiesta que dentro de nuestro sistema contable se localizó una erogación por el concepto solicitado por la cantidad de \$ 6,124.80 (SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 80/100) adjunto a la presente copia de la factura que ampara dicho pago."

Esto fundamentado en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, a continuación, transcribo:

<<Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión publica en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación>>



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2025: Año de la mujer Indígena"

Esto se derivó de la factura que entrega dicha dependencia a la respuesta de la solicitud donde se proyecta una factura, pero siguiendo lo dictaminado en dicho artículo se realiza una versión publica de la misma, la cual se integra a este documento de respuesta...." (sic)

Esto de conformidad al artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Resulto aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes del Comité de Transparencia, la solicitud de **VERSIÓN PUBLICA PARA FACTURA DE PAGO**, relativo a la solicitud de información con folio **110195900010325** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO.- No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE



Lic. Abrahám Balderas Chimal
Presidente



MCG Y LAE. Isidra Del Rayo Arpero Vázquez
Secretaria



Ing. Iván Gámez Zamora
Integrante



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx